



H. Ayuntamiento Constitucional de Veracruz Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Coordinación de Fraccionamientos

Licencia de Construcción



LF/0611/25

Fecha de expedición 14/08/2025

						Y	******	de AGOS		2026	
	inscripción		o públi	co de la p	ropiedad		C	lave catast	tral		
Bajo no. 6803	Tomo		Ves	Año	Z. reg.	Tipo Co	ong. Reg.	Mza.	Lote	Nivel Dept	
0003	341	23	07	21	17				hanner many many many	and an analysis of the second of the second	
- 11 -			100		Ubicación	de la obra					
Calle: SAN BENIGNO			20 100 40 40 100	Manzana(s):			43-B				
ote(s):											
úmero(s) o		100				295					
raccionami		10.00			200	ENDA LA PARI	12 to		50		
Localidad / Municipio: VERACRUZ,							urada: 75.000 m2				
oleta predi	al:					Tipo de lote		UNIF	AMILIAR		
dk db				Datos		tario o pose					
ombre:						LIK, S.A. DE C.\					
omicilio:	0210	LON	IAS DE				NCIAL, ALVARA	DO. VERACI	RUZ		
				Ca		as de la obra					
Autorizaciones solicitadas Obra nueva 76.600 m2				Ordenamiento territorial y datos específicos Licencia de uso de suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/2124/2025 Fecha: 10/01/2025							
		76.600	m2				DDU/OT/US/21		Fech	na: 10/01/2025	
Amplia			m2	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	e alineamie	3 90	/2225	675/25			
	rización		m2		otorgamier			endas autori		1 vivs.	
1000 State	Revalidación m2 Barda 2.750 ml				Superficie de construcción autorizada: 76.600 m2						
				Superficie de construcción existente:							
- Alberca m3 7 - Cambio de proyecto m2					Tipología de la edificación a construir: 1 VIV. CASA HABITACIÓN DE 76.60 M2						
	utivo de impac		mz	I VIV. C	ASA HABITA	CION DE 76.60) M2	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IN COLUMN TO SHARE THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SHARE THE			
ficio No.:	IRA/MIA-045	***************************************	of w	Númoro	do pivolos a	utorizados.	,	N ANITA DAT	A 3/ LINI NUVE	•	
Dependencia: SEDEMA				Número de niveles autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL							
Dictamen de desarrollo urbano				Altura máxima sobre nivel de banqueta: Coeficiente de ocupación de suelo por prototipo: 6.00 m							
ficio No.:	arrieri de desar	TOTIO UIDATIO		Coefficien	te de ocupa	ción de suelo p			38:50		
Números Lotificaciones/Relotificaciones			C.O.S. 47.73%								
otificación:				Número de cajones según proyecto: 1 POR VIVIENDA Referencia al recibo de pago de los derechos correspondientes							
	: DOPDU/SDD	U/FRACC/RP/17	56/2021	Folio de p			250805/28/000	The state of the s	Fech		
199 200	esolutivo prote	MAN STATE OF THE PARTY OF THE P			otal del pag		.50005/20/000.	\$ 4,970.00		a: 05/06/2025	
ficio No.:		/VYR/D-012/202	4		s) anterior(es			\$ 4,570.00	J 141.14.		
10/0 11011		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	200								
	Dorito	responsable	o do ok		de pento	s responsabl		777	la da alam		
ombre:		DRES HERNA				Diseño	Nombre:	responsab	BRAHAM MOTA	NAVADDO	
dula profe		7772		712711	-	Arquitectónic	rs coll file	2421744		: PCRO-ARQ-MONA-0	
egistro mur	3 CV 1 .17.	PRO-HEBA				Cálculo	Nombre:		DE LA CRUZ SO		
gistro S.S.		08-54-				Estructural	Ced. Prof.:	3492906		: PCRO-EST-SOSJ-00	
	2022	RUZ	-			Diseño	Nombre:		SES CERVANTES		
	Diene.	and the state of t	1			Instalaciones		1219600		: PCRO-INS-CEEU-01:	
	DIREC	CIÓN DE			Sello mu	ınicipal			3,54		
	OBRAS	PUBLICAS	18.0		301101110	ar iloipui					
	UPP	RROLLO	-	Arall	ulio Césari	Torres Sánche	27. 88				
	Parameter son text merror mercons	ANO #] _		Asset State	as y Desarrollo U	ACTION SECURITY				
				Director de	Auto		Dallo.	/			
	NAMES NAMED IN	Admana Ar	rovo Ar	riola			LAFAS	bal Matura		No.	
	MILES MARINI										

Elaboró

Código:

e59a41cb

Vo.Bo.

Valida tu documento en: https://desarrollourbano.veracruzmunicipio.gob.mx/sigver/valida/

Fundamentos

Todas las acciones que transformen el estado actual o natural de cualquier predio, mediante obras o instalaciones, dentro del territorio municipal estará sujeto a la a lo establecido en los artículos 6 y 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

2. En todas las obras en proceso de construcción durante la ejecución de ésta deberá mantener copia de la licencia de construcción y planos autorizados, de la bitácora y lona de obra, los cuales deberán estar a disposición de los supervisores del H. Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 142 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de

Veracruz, Ver.

3. Las licencias de construcción para usos habitacionales de los fraccionamientos y las concernientes al régimen en propiedad de condominio de los mismos, en materia de vivíenda en serie, se expedirán en términos los artículos 68 al 77 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., a falta de norma expresa en materia de construcciones se aplicará supletoriamente las establecidas en el artículo 7 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

4. Tratándose de construcciones de prototipos seriados de vivienda, la solicitud de licencia de construcción y sus planos respectivos, además de la firma del Perito Responsable de Obra el Proyecto Ejecutivo a registrar, deberá ser validado por los Peritos Corresponsables de Obra de cada especialidad, así como anexar la constancia de su inscripción en el registro municipal de peritos, en términos los artículos 69 del Reglamento de Desarrollo, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver., y 44, 45, 54, 63 y 63 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

5. Las funciones de los Peritos Responsables de Obra y Corresponsables de Obra, para las construcciones en las que hayan otorgado su respectiva responsiva, quedara sujeto a lo establecido en los artículos 47 Bis, 48, 49, 50 y 54 del Reglamento para Construcciones Públicas y

Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

6. Con fundamento en el artículo 49 Bis del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., se establecerán los casos en que serán sancionados los Peritos Responsables y Corresponsables de Obra por infracciones a las disposiciones contenidas en los ordenamiento que menciona el artículo 7 del reglamento en cuestión; asimismo, la Dirección, a través de la comisión dictaminadora del municipio, podrá determinar la suspensión de los efectos del registro de Perito Responsable de Obra y Perito Corresponsable de Obra, según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.

7. El carácter y propósito de esta licencia de construcción NO constituye autorización para cambio de uso de suelo, subdivisión de predios, construcciones fuera de alineamiento, construcciones fuera del área privada, invasión de predios colindantes o áreas verdes y demás que no sean acreditables de posesión, toda vez que únicamente autoriza la construcción de obra pública y privada en términos los artículos 6 y 2, fracciones VI, VII y VIII del Reglamento para Construcciones

Públicas y Privadas del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver.